

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9427 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 13/2017, NIG 48.04.2-17/000246, por auto de 13/1/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Laboratorios Dentales Unidos, Sociedad Limitada, con CIF A48029003, con domicilio en calle Particular de Costa, n.º 11, 6.º C, 48010 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por la entidad Durbil Consultores, Sociedad Limitada Personal, con CIF B95746103, quien designa para dicho cargo a D.ª Carmen Flores Grima, economista, con despacho profesional a efecto de notificaciones en 48009 Bilbao, calle Henao, número 1, principal-izquierda, teléfono: 944-240-117; fax: 946-201-924 y dirección de correo electrónico: iduslconcursal@gmail.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 13 de enero de 2017.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170008546-1